

## RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO Y FORESTAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA.

De conformidad con lo establecido en la Orden TED/818/2024, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 181 de fecha 30 de julio de 2021, y en la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 307, de fecha 21 de diciembre de 2024, y teniendo en cuenta la propuesta de resolución elevada por el órgano instructor, el órgano concedente, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 9 de junio de 2025, contando con la previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, **RESUELVE:**

**Primero.** Conceder las ayudas destinadas para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, a los proyectos y entidades relacionadas en el **Anexo I** por las cuantías reflejadas.

Se hace constar que las solicitudes que no consten en el **Anexo I**, han sido desestimadas.

**Segundo.** Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo total de hasta 11.500.000,00 € de acuerdo con los importes señalados en el **Anexo I**, para cada uno de los proyectos y entidades beneficiarias.

**Tercero.** El pago de la subvención se hará según lo previsto en los artículos 9 y 20 de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático, y en el artículo 9 de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos que contribuyan a la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir al desarrollo territorial sostenible en el área de influencia del espacio natural Doñana, en tanto en cuanto el beneficiario asuma las obligaciones y responsabilidades.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 18 de la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, conforme lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a la fecha de la firma.

Fdo.: Félix Romero Cañizares. Director de la Fundación Biodiversidad



### Anexo I: Entidades beneficiarias

NÚMERO DE SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD	NIF	IMPORTE TOTAL A CONCEDER POR ENTIDAD	IMPORTE TOTAL A CONCEDER	PUNTUACIÓN
DP11	AGRODOÑANA. Implementación de un sistema holístico para la transición agroecológica de los cultivos leñosos tradicionales de Doñana.	FUNDACION AGROECOSISTEMA (FAE)	G90101312	679.902,20 €	1.247.667,20 €	83
		ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA DE SEVILLA (OPRACOL)	G41238395	370.755,00 €		
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	197.010,00 €		
DP04	DOÑANA-REGENERA. Agricultura y ganadería regenerativa con base científica para la sostenibilidad del entorno Doñana: mitigación de impactos y restauración de valores naturales y culturales.	ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	920.531,41 €	1.799.775,26 €	74
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PUERTA DE DOÑANA (AAPD)	G21318100	485.871,46 €		
		ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA)	G41448051	229.048,97 €		
		SOCIEDAD GADITANA DE HISTORIA NATURAL (SGHN)	G11706652	164.323,42 €		
DP16	INTEGRAFOR. Implementación de un Sistema de Gestión Forestal Multidisciplinar Sostenible para la Transición Ecológica y el Fomento de la Bioeconomía en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana.	FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE	G41681248	307.197,00 €	1.214.334,00 €	72
		FUNDACIÓN AGROECOSISTEMA	G90101312	258.390,00 €		
		CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE SELVICULTORES DE ESPAÑA (COSE)	G78238326	201.960,00 €		
		ASOCIACION JUNTAS ARREGLAMOS LA BIOSFERA (ALEJAB)	G10469518	133.650,00 €		
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)	Q4118001I	177.705,00 €		
		AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P2100500D	135.432,00 €		
DP03	FARO Doñana. Impulso a la transición justa hacia sistemas	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA	G28766319	836.499,29 €	1.225.473,51 €	70



NÚMERO DE SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD	NIF	IMPORTE TOTAL A CONCEDER POR ENTIDAD	IMPORTE TOTAL A CONCEDER	PUNTUACIÓN
	alimentarios sostenibles y resilientes, basado en la ciencia, el aprendizaje y la innovación social: Fincas Agroecológicas para la Resiliencia y el territorio (FARO) en Doñana.	NATURALEZA - WWF ESPAÑA				
		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (SEAE)	G80493141	218.268,27 €		
		ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PUERTA DE DOÑANA (AAPD)	G21318100	170.705,95 €		
DP30	ImpulsaECO. Impulso de la producción ecológica en el entorno de Doñana.	ASOCIACIÓN ECOVALIA	G91224048	297.378,95 €	593.903,57 €	68
		FUNDACIÓN SAVIA POR EL COMPROMISO Y LOS VALORES	G90140039	85.394,83 €		
		ASOCIACIÓN CIENTÍFICA ALIMENTTA	G02747319	211.129,79 €		
DP34	AGROBIO-Doñana. Prácticas agrarias innovadoras para contribuir a la mejora ambiental y de la biodiversidad en el entorno de Doñana.	COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS DEPURADAS DEL EDAR BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	V21585237	1.452.980,25 €	1.997.741,70 €	64
		UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU)	Q7150008F	544.761,45 €		
DP08	ZALEMA: El viñedo tradicional de secano como fuente de servicios ecosistémicos y modelo para un desarrollo sostenible en Doñana.	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO)	G28795961	750.000,00 €	750.000,00 €	63
DP25	ReNatgro. Renaturalización Sostenible de la Agricultura en el área de influencia de Doñana.	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS-CSIC)	Q2818002D	559.269,72 €	1.799.472,42 €	62
		AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD-CSIC)	Q2818002D	301.158,00 €		
		UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA (UPA-HUELVA)	G21309422	308.414,70 €		
		INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	Q4100689A	630.630,00 €		



NÚMERO DE SOLICITUD	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD	NIF	IMPORTE TOTAL A CONCEDER POR ENTIDAD	IMPORTE TOTAL A CONCEDER	PUNTUACIÓN
DP35	PINEA. Restauración, mejora y conservación del pino piñonero, así como aumento de su aprovechamiento y su productividad en Doñana.	FUNDACIÓN PLANT FOR THE PLANET ESPAÑA	G54754031	456.132,04 €	871.632,34 €	61
		FUNDACIÓN AYESA (FAY)	G91809228	158.370,30 €		
		CONSORCIO CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FORESTAL DE CATALUÑA (CTFC)	Q7550005H	150.642,00 €		
		FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA (FIC)	G82324971	52.884,00 €		
		UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU)	Q7150008F	53.604,00 €		

